

INFORME AUDIENCIA ART 77 //DTE: LUZ DARY VALBUENA//DDO: COLFONDOS Y OTROS.//RAD: 202300325//CASE:21735

Paola Andrea Narváez Loaiza <pnarvaez@gha.com.co>

Mié 14/08/2024 14:48

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; María Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Buenas tardes querida área de informes.

El presente correo se redacta con la finalidad de informar sobre lo sucedido dentro de la diligencia realizada el día de hoy, programada por el Juzgado 35 Laboral del circuito de Bogotá.

La audiencia se desarrolló de la siguiente manera:

Audiencia del artículo 77 CST.Partes asistentes.

- Apoderada de la parte demandante.
- Señora LUZ DARY VALBUENA.
- Apoderada de AFP PROTECCIÓN.
- Apoderado de AFP COLFONDOS.
- Apoderado de COLPENSIONES.
- Asiste en doble calidad apoderada de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A (Quien les escribe).

Se procede a reconocer personería a los apoderados que anexaron al proceso poderes de sustitución.

Etapas de conciliación.

Se declara fracasada por no asistir animo conciliatorio entre las partes.

Saneamiento de nulidades.

No se encontraron elementos que puedan nulitar el proceso.

Excepciones previas.

La apoderada de Protección solicita que el proceso no llegue a sentencia el día de hoy, ya que se tramita de manera interna solicitud de doble asesoría para realizar el traslado de fondo, esto conforme a la nueva ley pensional, sobre esta, la apoderada de la parte demandante solicita continuar con el proceso de manera normal.

Fijación de los hechos y pruebas.

Para ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A se decretan las pruebas documentales allegadas junto al escrito de demanda, el interrogatorio de partes de la señora LUZ DARY VALBUENA e interrogatorio a Representante Legal de COLFONDOS.

Fijación del litigio.

Se fija litigio entorno a la tesis de si le asiste razón a la señora LUZ DARY VALVUENA para solicitar se declare a su favor ineficacia de Traslado de Fondo.

Audiencia del artículo 80 CST.

La Juez que precede la audiencia informa que esta audiencia se agotará el día 22 de agosto a las 2:00 pm.

Atentamente;



gha.com.co

Paola Andrea Narváez Loaiza
Abogada Junior

Email: pnarvaez@gha.com.co | 312 696 9654

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.